

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 26 de 1988.-

Visto el presente expediente nº 900.515/87 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 23/88 a los efectos de lograr la provisión de seis escaleras dobles con escalones planos con destino al Archivo General; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

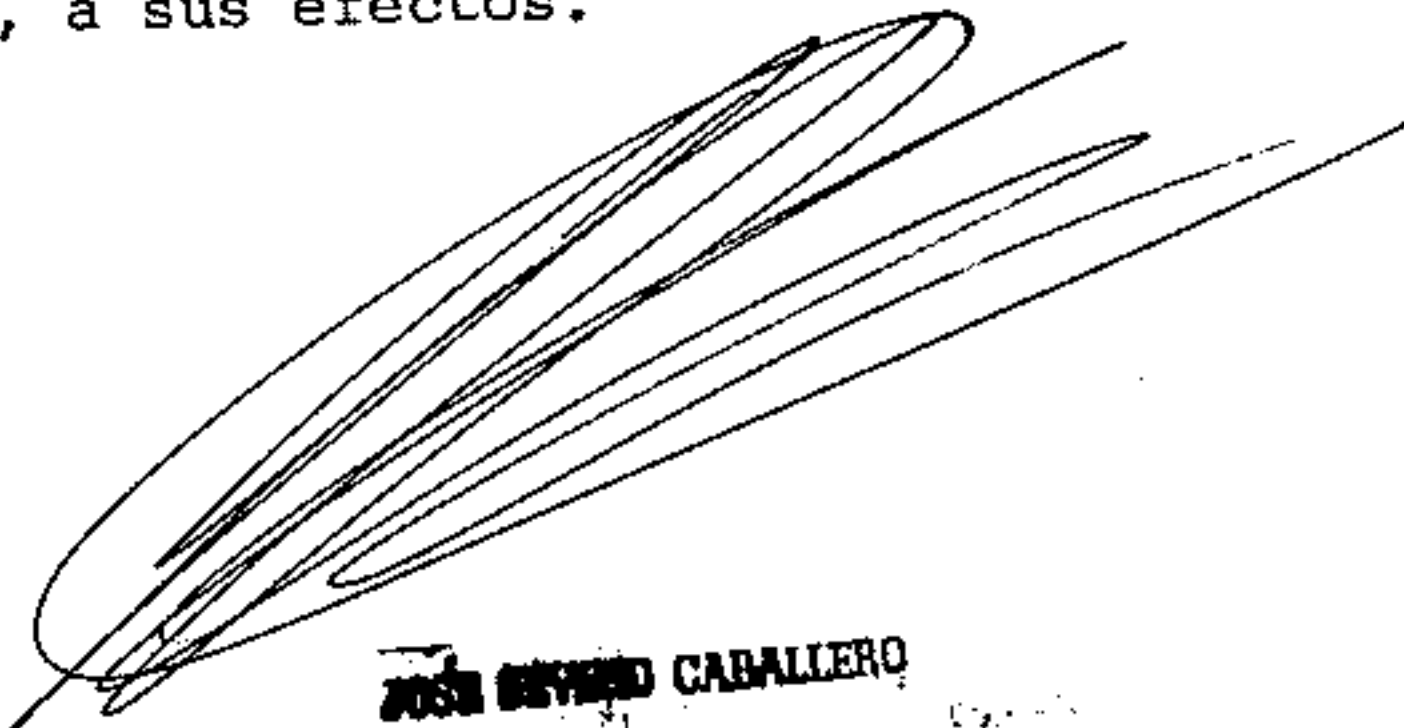
1º.- Convalidar lo actuado por el Departamento de Compras a fs. 2 de las presentes actuaciones.

2º.- Aprobar la Licitación Privada nº 23/88 y adjudicar a la firma "DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL de SARA DELIA GONZALEZ TURQUIE" -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 9/11 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS (A 4.122.-), descuento 4% por pago 12 días fecha factura.

3º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49- la oferta nº 6.

4º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial - Otras inversiones" (1-05-002-4 41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios).

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.

  
JOSÉ DAVID CABALLERO